



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
17/06/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

EL GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. Gonzalo Manuel López Pretel, y el Concejales D. Diego Lorente Balibrea, de conformidad con lo dispuesto por el art.58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 24 de junio de 2026, la siguiente moción:

"RATIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN JUNTAS MUNICIPALES PARA FACILITAR LAS DENUNCIAS EN OMITAS"

Exposición de Motivos:

La seguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de los vecinos de Cartagena, y así se constata de manera reiterada en la calle. Sin embargo, existe un problema de fondo que las administraciones no están abordando con la seriedad necesaria: una parte significativa de los hechos delictivos y de las incidencias en materia de seguridad no se denuncian.

Esta infradenuncia impide conocer la dimensión real de los problemas que afectan a nuestros barrios, genera una falsa percepción de normalidad y limita gravemente la capacidad de actuación de los poderes públicos.

Muchos ciudadanos deciden denunciar por motivos evidentes: trámites complejos, falta de confianza en el sistema, sensación de inutilidad o miedo a represalias. Mientras tanto, el Ayuntamiento carece de herramientas eficaces para recoger esa información y anticiparse a los problemas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2, atribuye a los municipios competencias en materia de seguridad en lugares públicos y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo, la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, reconoce el papel de las entidades locales en el mantenimiento de la seguridad pública.

Por otro lado, la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 19/2013 de Transparencia, amparan el desarrollo de mecanismos que faciliten la participación ciudadana y el acceso a la información.

Todo ello, sin olvidar el necesario respeto al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos, que deben garantizar en todo momento la privacidad de los ciudadanos.

En este contexto, resulta razonable que el Ayuntamiento de Cartagena estudie la implantación de herramientas complementarias que permitan recoger información sobre incidencias de seguridad de forma accesible, incluso anónima, y con fines estrictamente estadísticos y preventivos, sin invadir en ningún caso las competencias de las Fuerzas y

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 87974/2026
17/06/2026 12:44



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TCFH 3AAC MTCN J9FH

Vox Moción denuncias en OMITAs_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
17/06/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

Cuerpos de Seguridad ni sustituir los cauces legales de denuncia previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cartagena no puede seguir sin datos reales mientras los problemas crecen. Por esta razón, el Grupo Municipal Vox presentó mociones para facilitar a los vecinos la denuncia de los hechos delictivos en las Oficinas Municipales de Información y Tramitación Administrativa (OMITAs), en plenos de las Juntas Municipales de El Albujón, El Algar, La Aljorra, La Palma, Pozo Estrecho y La Puebla-La Aparecida, todas ellas aprobadas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone para su debate y posterior aprobación en este Pleno Ordinario que se ratifique lo acordado en las juntas municipales citadas y adopte el siguiente:

ACUERDO

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a:

1. Poner los medios necesarios para facilitar la relación con la administración pública por medios electrónicos a través de las OMITAs a los ciudadanos que más lo necesiten, para verificar la identidad y prestar soporte en sus trámites, incluidas las denuncias telemáticas, como establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 12.
2. Instar a la Delegación del Gobierno y al Ministerio de Interior para que facilite los medios itinerantes necesarios para atender a las personas que lo necesiten.
3. Instar al Gobierno de España para dotar urgentemente a la Región de Murcia de 500 guardias civiles más, tal y como ha solicitado la Asociación Unificada de Guardias Civiles, para ofrecer seguridad a la ciudadanía con una tasa de agentes por habitante comparable a la del resto de España.
4. Reforzar con policía local nuestras calles para incrementar la seguridad de nuestros vecinos, aun sabiendo que las competencias son de la Guardia Civil, y la policía local realiza labores de refuerzo.
5. Proponer a la Junta Local de Seguridad una reunión trimestral, aparte de las convocatorias específicas para grandes eventos que ya se vienen realizando, con el fin de recabar información sobre los delitos que se producen en cada distrito.

En Cartagena, a 10 de Junio de 2026

Firmado por GONZALO MANUEL
LOPEZ PRETEL - DNI
***6766** el día 17/06/2026
con un certificado emitido

Gonzalo Manuel López Pretel
Portavoz G.M. VOX Cartagena

2 de 2

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TCFH 3AAC MTCN J9FH

Vox Moción denuncias en OMITAs_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2